Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Aliria del Socorro Mejía Henao.
Demandados	Oscar de Jesús Velásquez Restrepo. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-421
Auto Interlocutorio	210
Asunto	Rechaza demanda.

Encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el Despacho en auto que antecede; por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR